



REGLAS DE PARTICIPACIÓN GENERAL PARA LOS ESTUDIANTES

Estudiantes deben de adherir las siguientes Reglas de Participación General para los Estudiantes así como las reglas para su área específica de arte.

El tema para el Programa Reflexiones de PTA para el año 2011-2012 es “La Diversidad Significa...” Sólo nuevas obras artísticas inspiradas por el tema pueden ser sometidas.

Elegibilidad del Estudiante a través de organizaciones locales de la PTA

Estudiantes deben de participar en el Reflexiones a través de organizaciones locales de la PTA/PTSA de existencia validas en virtud. Grupos de Padres no afiliados con la PTA Nacional no son elegibles a patrocinar este programa. Es la responsabilidad de las organizaciones estatales y locales de la PTA/PTSA el determinar la elegibilidad de cada estudiante en el Programa Reflexiones. Estudiantes pueden desarrollar sumisiones en o afuera de la escuela.

Divisiones de Grados

Estudiantes pueden entrar el Programa Reflexiones en la división apropiada para su grado. Las divisiones son así:

- Primaria: **pre-escolar– 2 grado**
- Intermedio: **grados 3–5**
- Secundaria: **grados 6–8**
- Secundaria Superior: **grados 9–12**

Si estudiantes no pertenecen bajo una división específica de grado, la organización local de la PTA/PTSA sugiere que sean agrupados de la siguiente manera:

- Primaria: **hasta edad de 7**
- Intermedio: **edades 8–10**
- Secundaria: **edades 11–13**
- Secundaria Superior: **edad 14+**

Es la responsabilidad de la organización local de la PTA/PTSA de determinar la división apropiada cuando necesario.

Áreas de Artes

Estudiantes pueden someter las obras artísticas en cualquiera de seis áreas de artes:

- Coreografía de Baile
- Producción de Película
- Literatura
- Composición Musical
- Fotografía
- Las Artes Visuales

La PTA Nacional no limita el número de sumisiones que un estudiante puede someter.

Originalidad

Cada sumisión debe de ser la obra original de un/a solo/a estudiante. Adultos no pueden alterar la integridad creadora de la obra del estudiante. Porque el programa es diseñado para favorecer y reconocer cada creatividad individual del estudiante, la ayuda de un adulto o la colaboración con otros estudiantes no es permitida. Sólo un/a estudiante puede ser reconocido/a como el/la recipiente de premio para cada sumisión. Otros individuos pueden parecer en o realizar en la obra creativa de un/una estudiante, pero la obra misma—la coreografía de baile o producción cinematográfica (incluyendo el guión, fotografía, y dirección) o composición musical (incluyendo cuenta escrito y cualquier letra), etc. — Debe ser el producto creador de un/una sólo estudiante. (Vea las reglas

específicas de área de artes para más detalles).

El uso de material con derechos de autor registrado en el registro de la propiedad literaria (aparte de música registrada en la coreografía de baile y sumisiones cinematográficas de producción) es prohibido.

El plagio es definido como tomar y utilizar las ideas de otra persona, las escrituras, o las invenciones como si fuera propio. Las sumisiones plagiadas serán descalificadas y serán regresadas a los estudiantes.

Formulario de Inscripción de Estudiante

Todos los participantes son requeridos a completar y firmar el Formulario de Inscripción de Estudiante. Los estudiantes que no llenan completamente los formularios de inscripción no tendrán derecho de participar en el programa. En situaciones donde el niño no puede llenar el formulario de inscripción ni escribir legiblemente, un padre/madre o tutor legal puede completar la forma.

Al principio del año 2011-2012, estudiantes deben titular su obras, y el título debe ser incluido en el Formulario de Inscripción de Estudiante. Para la mayoría de los áreas de la arte, los estudiantes también deben contestar unas pocas preguntas acerca de cómo crearon sus obras; vea Información Necesaria en el Formulario de Inscripción de Estudiante.

Todas las sumisiones también deben incluir una declaración del artista que describe cómo la obra se relaciona al tema. Cada participante es requerido/a a someter una declaración del artista que describe lo que le inspiró a él o ella crear la obra y cómo se relaciona al tema. La declaración del artista es obligatoria para todas las sumisiones en todas las divisiones de grados. La declaración no puede exceder 250 palabras (un máximo de 1,000 caracteres); no hay cantidad mínima de palabras.

Niños con Incapacidades

La PTA cree que cada niño o niña con una incapacidad debe ser proporcionado/a una educación pública la cual es gratis y apropiada. Por lo tanto, el Programa Reflexiones en el nivel nacional no tiene una división especial para estudiantes con incapacidades. La PTA Nacional cree que es el derecho de padres de colocar a su niño en el Programa Reflexiones en la división del grado que mejor refleja la edad del desarrollo de su niño. Sin embargo, las regulaciones de los Programas Reflexiones de niveles locales y estatales pueden variar. Verifique con su organización de su propio estado para revisar las regulaciones.

Fechas Límites

Los Estudiantes deben someter todas sus obras por la fecha límite establecida por su organización local de la PTA/PTSA. Cada organización de la PTA/PTSA local que patrocina el programa establece su propia fecha límite para las sumisiones, en la adherencia con el estado, con el distrito/región, y con las fechas límites del concilio. Las sumisiones son evaluadas en el nivel local y las mejores sumisiones se dirigen al siguiente nivel de evaluación (el concilio, el distrito/región, o el estado). Dirija todas las preguntas con respecto a fechas límites o reglas a su oficina de su estado o presidente de artes. La PTA Nacional no registra las fechas límites de las organizaciones locales, el concilio, el distrito/región, ni de los estados.

Evaluación

Todas las sumisiones nacionales son evaluadas en el mérito artístico, la creatividad, el dominio del medio, y de la interpretación del tema. El dominio del medio en el contexto del Programa Reflexiones pertenece al nivel de habilidad que el/la estudiante demuestra en los principios/técnicas básicas del área de artes.

Sin embargo, un concepto muy desarrollado es más importante que la técnica. Las sumisiones serán evaluadas principalmente en cuán bien el estudiante utiliza su visión artística para representar el tema.

El Programa Reflexiones no tiene ninguna restricción en el contenido ni el sujeto en la obra artística. Los estudiantes que someten sumisiones deben de cumplir las estándares de su escuela y/u organización local y estatal de la PTA.

Cada organización de la PTA determina a sus propios jueces para el programa. Bajo ninguna condición pueden los padres ni los estudiantes contactar a los jueces para disputar el estatus de una sumisión. Todas las decisiones de los jueces son finales.